

GDOC: 2015-179956

ADZ. MANUELA SÁENZ

INPECCIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA DE REFORMA VIAL DEL ACCESO PRINCIPAL AL BARRIO EDEN DEL VALLE, CALLE JOAQUINA GALARZA, SECTOR PUENGASÍ

El día de hoy viernes 01 de junio de 2018, siendo las 11H40 en el ingreso al barrio El Edén en el sector Puengasí, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica, Arq. Mario Sáenz; y, Ing. Franklin Carrillo por la Administración Zonal Manuela Sáenz; Ing. Donny Aldean por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Lic. Alejandra Morales y Ab. Ana Zambrano por el Despacho del Concejal Sergio Garnica. A fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

La Administración Zonal y Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda manifiestan que es prioritario definir y recuperar las áreas verdes entregadas al barrio Edén del Valle de acuerdo al plano aprobado mediante ordenanza No. 2831, ya que la consolidación es totalmente diferente, por lo que es necesario reformar el acceso desde y hacia la Av. Simón Bolívar.

Se puede observar que la vía secundaria paralela a la principal no es muy transitada y por lo que sería necesario mantener una sola vía de acceso, a fin de recuperar áreas verdes de propiedad municipal que pueden servir al Barrio, cuenta con informes técnico y legal favorables.

Una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.


Ab. Ana Zambrano
Secretaria Ad-Hoc









acceso desde finca
Balboa
Barbas

Revisión Us
DMGT
M. Jaramillo

66

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Oficio STHV-DMGT- 3131
DM Quito, 15 JUN 2017
Ticket GDOC N°. 2015-179956

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Asunto: Reforma Vial calle Joaquina Galarza, acceso principal barrio Edén del Valle, sector Puengasí.

Mediante Oficio N°. 0855 de 04 de abril de 2017, la Ingeniera Anabel Vintimilla, Administradora Zona Centro "Manuela Sáenz", envía la reforma vial del acceso principal al barrio Edén del Valle, calle Joaquina Galarza, sector Puengasí.

Al respecto, luego de la inspección realizada al sitio, revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. AZC-2017-002 sin fecha, y el Informe Legal emitido con Memorando N°. AZCMS-DJ-2017-145 de 17 de marzo de 2017, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda considera prioritario definir **y recuperar las áreas verdes** entregadas al barrio "Edén del Valle" de acuerdo al plano aprobado mediante Ordenanza N°. 2831, ya que la consolidación es totalmente diferente, por lo que es necesario reformar el acceso desde y hacia la Avenida Simón Bolívar.

Por lo expuesto, esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la reforma Vial del acceso principal al barrio "Edén del Valle" con las siguientes especificaciones técnicas:

ACCESO BARRIO "EDÉN DEL VALLE"
SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00m
CALZADA: 11.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

La calzada se propone de 11.00m para mantener uniformidad con la calzada de la calle Joaquina Galarza.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto:
Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Luis Jácome	DMGT	2017-06-12	
Revisión:	Dr. Patricio Jaramillo	DMGT		
Revisión:	Arq. Carlos Espinel	DMGT		

SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 HORA: 15 JUN 2017
 QUITO ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:

Ref. GDOC 2015-179956

DESPACHADO 04 ABR 2017

0855

Arquitecto
Jacobó Herdoiza
SECRETARIO DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
Presente.-




De mi consideración:

Dentro del proceso de aprobación de la Reforma al trazado Vial del acceso principal al barrio Edén del Valle calle Joaquina Galarza, sector Puengasí, solicitado por el Departamento de Control Urbano de ésta Administración, remito a usted el expediente completo compuesto de 53 fojas útiles, el trazado vial (4 planos), informe técnico y legal y un archivo digital que contiene la propuesta de reforma vial de la calle Joaquina Galarza, para que se continúen con los trámites pertinentes.

Atentamente,



Ing. Anabel Vintimilla
Administradora Zona Centro
"Manuela Sáenz"

Dirección de Gestión del Territorio		
Elaborado	Ing. Franklin Carrillo	
Revisado	Arq. Ana Orozco	
Aprobado	Arq. Alejandra Cornejo	

MEMORANDO No. AZCMS- DJ-2017-145
Quito, 17 de marzo del 2017

Para: Alejandra Cornejo. Arq.
Directora de Gestión del Territorio de la AZC "Manuela Sáenz"

De: Cristina Ulloa Monar. Dra.
Directora Jurídica AZC "Manuela Sáenz".

Asunto: **Informe Jurídico de la propuesta de TRAZADO VIAL del acceso Principal Calle Joaquina Galárza, Sector Puengasí**

En atención al memorando No. AZMS-DGT-GU-2017-0282, de fecha 22 de Febrero del 2017, emitido por parte de la Arq. Alejandra Cornejo, Directora de Gestión de Territorio; en el cual refiere: ***"remito a usted una carpeta con documentación constante de 53 fojas útiles, el trazado vial (4 Planos) y el informe técnico correspondiente, para que se emita el informe legal de la propuesta de la reforma al trazado vial del Acceso Principal, calle Joaquina Galárza del Barrio Edén del Valle, en el sector de Puengasí."***, indico lo siguiente:

INFORME TÉCNICO:

Conforme el informe técnico No. AZC-2017-002, ingresado a la Dirección Jurídica mediante memorando No. AZMS-DGT-GU-2017-0282, de fecha 22 de Febrero del 2017, sobre la reforma del trazado vial del Acceso Principal, calle Joaquina Galárza del Barrio Edén del Valle, en el sector de Puengasí; el mismo que en sus conclusiones indica: **"Por tratarse de una vía de acceso principal al barrio Edén del Valle, que conecta directamente desde y hacia la Av. Simón Bolívar, una vía de alto tráfico y velocidad, además de regularizar e implantar las áreas verdes que no concuerdan con el inicial antes aprobado, Esta Administración Zonal "Manuela Sáenz", considera la Factibilidad de aprobar la Reforma al trazado Vial propuesto"**.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300 ext.: 16605

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"
COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Fecha: 20 MAR. 2017 Hora: 12:00
Recepción: Sonia

En el informe se adjunta la carpeta con la documentación constante de 53 fojas útiles, el trazado vial (4 planos), elaborado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Municipal Zona Centro, del cual se desprende el estado actual y la propuesta.

ANALISIS LEGAL

- a) La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264, numeral 1, dispone: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”.*
- b) El literal x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el Concejo Metropolitano entre sus atribuciones generales tiene la de: *“Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”.*
- c) El literal f) del artículo 84 de la norma antes citada, determina: *“Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad”.*
- d) El numeral 5 del artículo...(73) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, respecto al sistema vial.- determina: *“Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales y enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa la aprobación del Concejo Metropolitano”.*

Respecto al proyecto de la reforma al trazado vial del Acceso Principal, calle Joaquina Galárza del Barrio Edén del Valle, en el sector de Puengasí, se determina su factibilidad de aprobar la Reforma al Trazado Vial propuesto, por


63

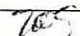
cuanto la necesidad de esta reforma cumple con las especificaciones técnicas y legales.

Esta administración Municipal, técnicamente ha determinado la necesidad de implantar la reforma del trazado vial, en razón de mejorar el tramo vial del sector y mejorar el estilo de vida de sus habitantes; razones básicas para que por medio de este proyecto se brinde a la comunidad del sector una vía funcional y segura tanto para la circulación vehicular como peatonal.

Por lo expuesto la Dirección Jurídica no advierte falta de solemnidad alguna que impida continuar con el presente trámite, por lo que emite el **CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano, previo al informe de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, autorice la Reforma al Trazado Vial del Acceso Principal, calle Joaquina Galárza del Barrio Edén del Valle, en el sector de Puengasí, conforme los planos e informe técnico constantes en el expediente.

Atentamente,


Dra. Cristina Ulloa Monar
DIRECTORA JURÍDICA AZC

Elaborado por:	W. Chamba	DJAZMS	2017-03-17	
----------------	-----------	--------	------------	---

REALIZO LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE, CONSTANTE EN 53 (CINCUENTA Y TRES) FOJAS EN LOS QUE CONSTAN 4 PLANOS Y UN CD.



MEMORANDO No. AZMS-DGT-GU-2017-0282
 D.M. de Quito, 22 de febrero del 2017

De: Alejandra Cornejo, Arq.
 Directora de Gestión del Territorio

Para: Cristina Ulloa, Dra.
 Directora Jurídica

Asunto: Tramite 2015-0179956, memo 024 CU-2016

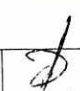

Con el propósito de dar atención al trámite AZC-2015-0179956, Y memorando 024-CU-2016, remito a usted una carpeta con documentación constante de 53 fojas útiles, el trazado vial (4 planos) y el informe técnico correspondiente, para que se emita el informe legal de la propuesta de la reforma al trazado vial del Acceso Principal calle Joaquina Galarza del barrio Edén del Valle, en el sector de Puengasí.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Alejandra Cornejo
 Directora de Gestión del Territorio
 Administración "Manuela Sáenz"

Gestión del Territorio		
Elaborado	Ing. Franklin Carrillo	
Revisado	Arq. Ana Orozco	

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO
 DIRECCIÓN DE ADUJIA

RECIBIDO 

FECHA: 02.03.2017 HORA: 10.00.00

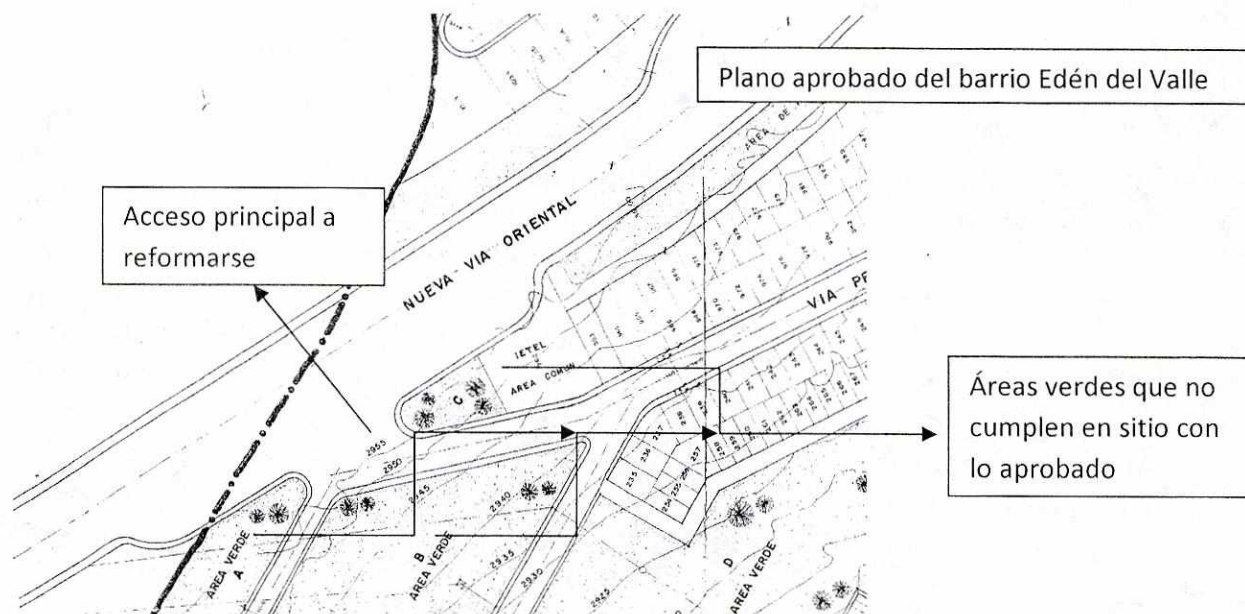
Dr. Chamba
 02-03-2017

INFORME TECNICO No. AZC-2017-002

REFORMA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO "EDEN DEL VALLE"

ANTECEDENTES: En atención al Memorando No. 024-CU-2016, de Control Urbano de ésta Administración Zonal, con el propósito de determinar la diferencia de área del cuerpo A, entregado como área verde al Municipio de Quito por parte de la urbanización Edén del Valle, también por la necesidad de definir el acceso y salida principal hacia la Av. Simón Bolívar, se procede a realizar el diseño de la Reforma al Trazado Vial del ingreso a la mencionada urbanización, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Zona Administrativa Centro, y que está dentro de la delimitación correspondiente al sector o zona Puengasí.

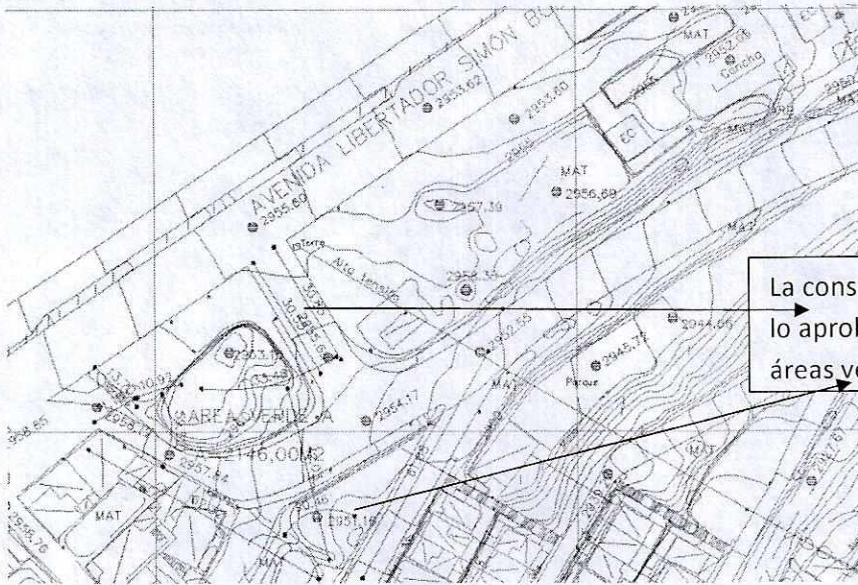
Mediante Ordenanza No. 2831 se aprueba la Urbanización del Valle y se define su trama vial, sin embargo de esto, la consolidación o implantación en especial de las áreas verdes y del acceso principal no se han cumplido de acuerdo a lo aprobado.



ESTADO ACTUAL DE LA VIA:

La vía actualmente se encuentra en funcionamiento, con la capa de rodadura de asfalto, con bordillos y aceras de hormigón, posee obras de infraestructura básica como es el alcantarillado, agua potable y energía eléctrica.

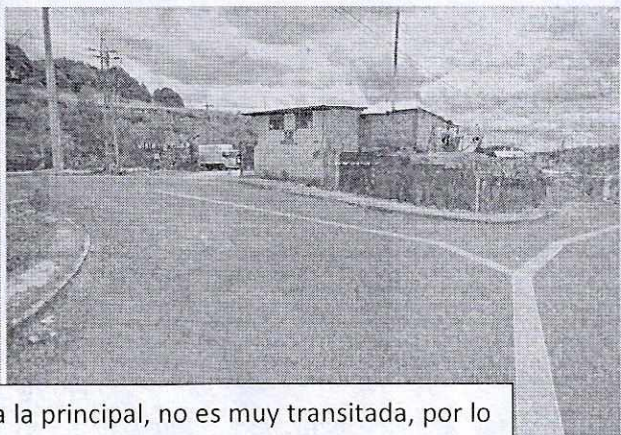
La vía principal de acceso tiene ancho variable de aproximadamente 8.00 m. y doble sentido de circulación.



La consolidación del sector difiere mucho de lo aprobado, tanto en accesos viales como áreas verdes

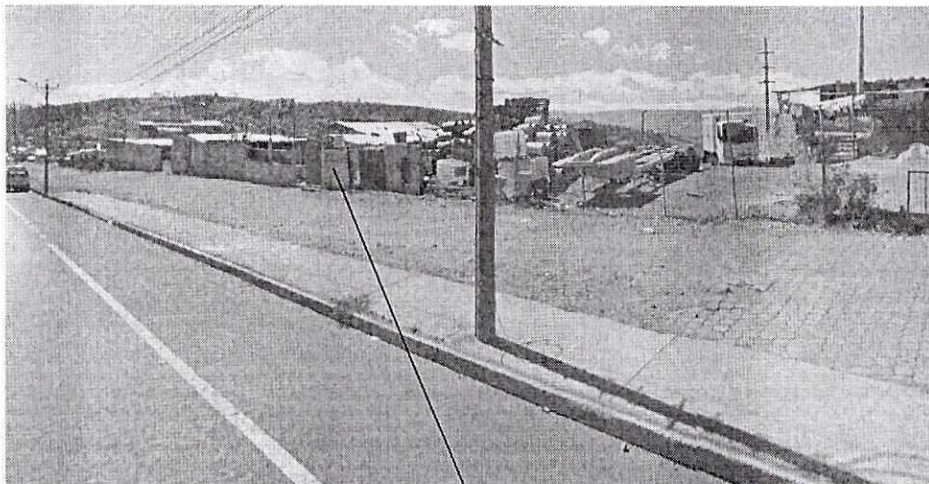


Vía de acceso principal, doble sentido de circulación, ancho variable aprox. 8.00 m. en promedio

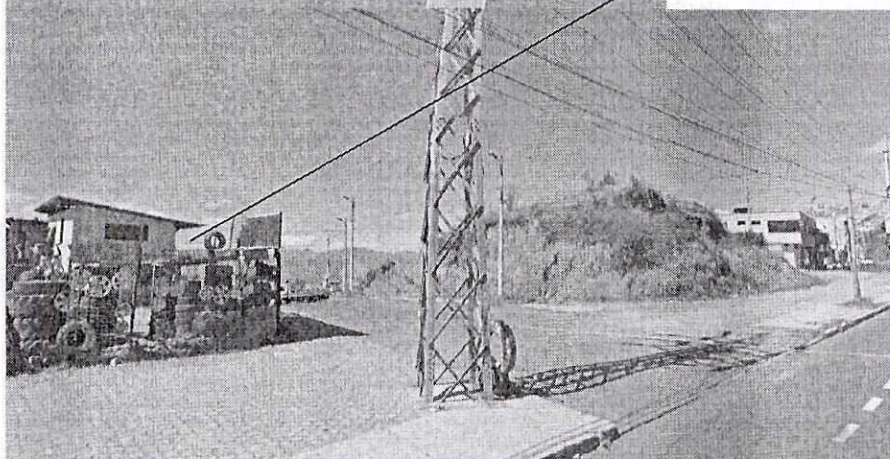


Vía de acceso secundaria, paralela a la principal, no es muy transitada, por lo que se propone mantener una sola vía de acceso, reformando su geometría

[Handwritten signature]



Existe una posible ocupación de espacio público, por lo que con la regularización de la vía, se procederá verificar y recuperar las áreas de propiedad Municipal.



PROPUESTA:

Con los antecedentes señalados, se propone ampliar la vía principal de acceso al barrio Edén del Valle, para obtener una trama vial uniforme, con un ancho de 14.00 m. con una calzada de 11.00 m. y aceras a ambos lados de 1.50 m., enlazándose a la vía consolidada denominada Joaquina Galarza que posee un ancho de 16.00 m.

calzada de 11.00 m. y aceras de 2.50 m. Manteniéndose la uniformidad en la calzada y variabilidad en el ancho de las aceras.

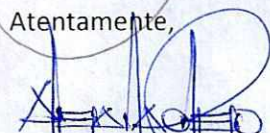
Se propone un carril de incorporación en la salida del barrio hacia la Av. Simón Bolívar de aproximadamente 50.00 m. con la finalidad de evitar futuros accidentes al ingreso de una autopista de alta velocidad.

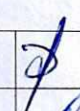


CONCLUSIONES:

Por tratarse de una vía de acceso principal al barrio Edén del Valle, que conecta directamente desde y hacia la Av. Simón Bolívar, una vía de alto tráfico y velocidad, además de regularizar e implantar las áreas verdes que no concuerdan con lo inicialmente aprobado, Esta Administración Zonal "Manuela Sáenz", considera la Factibilidad de aprobar la Reforma al trazado Vial propuesto.

Atentamente,


Arq. Alejandra Cornejo
Directora de Gestión del Territorio
Administración "Manuela Sáenz"

Dirección de Gestión del Territorio	
Elaborado	Ing. Franklin Carrillo 
Revisado	Arq. Ana Orozco 